

Criterios generales y Aviso de privacidad

- El Premio PayPal-Tec Edición 2016, es organizado por Operadora PayPal de México, S. de R.L. de C.V. ("PayPal") con apoyo de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey S.C. a través de su la Incubadora de Empresas Campus Monterrey del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

En adición a las Bases del Premio PayPal-Tec, la participación en este concurso implica la aceptación y apego los presentes criterios y aviso de privacidad.

- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos que aporten.

- En el presente concurso podrá participar cualquier persona, indistintamente de su lugar de residencia, sin embargo, la presentación de las ideas de negocio de los finalistas se llevará a cabo durante el desarrollo de y en las instalaciones del INCMty a realizarse en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México el 18 de noviembre de 2016. Ni PayPal ni la Incubadora de Empresas cubrirá gastos de traslado y/u hospedaje de los finalistas. Es responsabilidad de los concursantes cubrir sus viáticos, gastos de traslado, hospedaje o cualquier otro gasto que acudir a la presentación de su proyecto se genere. Sólo se dará una cortesía por equipo para entrar a INCMty.

Los dueños de los 10 proyectos que sean seleccionados para participar en la etapa final del concurso deberán asistir a INCMty a realizarse el día 18 de noviembre de 2016, donde se les proporcionará el tiempo y espacio para la presentación de su idea de negocio y donde el jurado decidirá sobre los proyectos. El anuncio de los ganadores y la asignación de los premios se realizarán en esa misma fecha durante el desarrollo de dicho evento.

-En la categoría Empresas, se utilizará el concepto de Pyme de INEGI: una empresa que ocupa de una hasta 250 personas, cuyo valor de ventas no rebasa la cantidad de mil 100 millones de pesos mexicanos.

-Los participantes serán responsables de cubrir sus gastos de hospedaje y/o traslado a las instalaciones correspondientes (Incubadora de Empresas en Monterrey, PayPal y Arroba Systems en Ciudad de México) para recibir las asesorías por parte de PayPal, Solución Arroba Systems, S.A. de C.V. o participar de la beca en la Incubadora de Negocios en caso de resultar ganadores.

PayPal y el ITESM no son responsables de la calidad de servicios de Arroba Systems o de la plataforma de venta en línea de Shopify.

-Todos los procesos de deliberación y valoración de propuestas y proyectos, será realizada por el jurado designado por los organizadores del concurso.

-Los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto al punto anterior.

- Los concursantes, al enviar sus proyectos, aceptan ajustarse a los resultados del Concurso, siendo inapelable la decisión del jurado.

- Las ideas registradas se presumen propiedad de quien las inscribe, por lo que los organizadores no serán responsables de la afectación a derechos de terceros generados por los participantes.

- Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el jurado del Premio PayPal-Tec.

- En caso de no contar con las participaciones suficientes para cumplir con el mínimo requerido en cada etapa, los organizadores podrán, variar la mecánica eliminando etapas de eliminación, o en su caso, declarar el concurso desierto.

- Le recordamos que para el desarrollo y publicación del evento, podremos requerir de usted datos de carácter personal, incluyendo, entre otros, su nombre, edad, domicilio, información académica, su imagen y voz; por lo que al participar en este concurso, usted autoriza a los organizadores del evento a utilizar su información personal para el desarrollo, organización y publicidad del evento.

-Los organizadores no recopilarán información personal sensible por motivo de este concurso.

- El evento en el que se realizará la presentación de los planes, proyectos e ideas de negocio de los participantes es de acceso al público en general, por lo que ni los organizadores ni el jurado asumen obligación de confidencialidad alguna sobre los proyectos presentados.

- Los premios no son transferibles ni compensables. Para recibirlos, basta con que se presente un representante de cada equipo en la premiación en INCmty el 18 de noviembre de 2016.

-La violación a las bases, términos y condiciones de este concurso, así como la contravención a los fines del mismo, será motivo suficiente para descalificar a cualquier participante y/o en su caso, negar la entrega del premio.

Aviso de privacidad del Tec

El presente aviso de privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey (Incubadora de Empresas), Campus Monterrey con domicilio en Avenida Eugenio Garza Sada No. 427 L-37, Colonia Altavista, C.P. 64840 Monterrey, N.L.; en su carácter de Responsable tratará los datos personales del Titular.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás legislación aplicable, el Titular manifiesta que el presente Aviso le ha sido dado a conocer por el Responsable; el haber leído, entendido y acordado los términos expuestos en este Aviso, usted otorga su consentimiento respecto del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades.

FINALIDADES PRIMARIAS. La Incubadora de Empresas tratará los datos personales del Titular con la finalidad de llevar a cabo las actividades y gestiones enfocadas al cumplimiento de las obligaciones originadas y derivadas de cualquier relación jurídica y comercial que establezcamos con motivo del concurso.

FINALIDADES SECUNDARIAS. Asimismo, la Incubadora de Empresas tratará datos personales para otras finalidades como la publicación de la información compartida, derivado de su participación dentro del concurso. Por tanto, los concursantes aceptan que sus nombres, nombre del proyecto o empresa pueda ser publicado y usado para fines de mercadotecnia y comunicación con lo que ceden el derecho de uso de estos nombres para publicaciones del concurso en documentos de texto, imágenes y videos. Aunado a esto, los ganadores darán autorización para uso de logos e imágenes de su proyecto o empresas para fines de comunicación del concurso.